



RESOLUCIÓN CS N° 412/03

Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR  
Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPÚBLICA ARGENTINA

SALTA, 15 DIC 2003

Expediente N° 22.024/03.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales el Sr. Rector convoca a concurso público de títulos, antecedentes y pruebas de oposición para la cobertura de cargos de Profesor Regular de los espacios curriculares: INGLÉS y CIF del Instituto de Educación Media – Tartagal, y

CONSIDERANDO:

Que se dio cumplimiento a las disposiciones contenidas en el Reglamento de Concursos para la Provisión de Cargos de Profesores Regulares, aprobado por Resolución CS N° 049/89 y modificatorias.

Que el Jurado se constituyó en tiempo y forma y se expidió por unanimidad, aconsejando declarar desierto el cargo objeto del concurso.

Que, atento a lo establecido en el inciso b) del artículo 46 del Reglamento vigente, el Sr. Rector, mediante Resolución N° 720/03, aprueba el dictamen del Jurado interviniente y solicita que este Cuerpo declare desierto el mencionado concurso.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE DOCENCIA, INVESTIGACIÓN Y DISCIPLINA de este Cuerpo, mediante Despacho N° 299/03,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en su 14ª Sesión Extraordinaria del 11 de diciembre de 2003)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Declarar DESIERTO el concurso público de títulos, antecedentes y pruebas de oposición para cubrir el cargo de Profesor Regular TP4 – 12 UH para los espacios curriculares: INGLÉS y CIF, 2º año, 1º ciclo, turnos mañana y tarde del Instituto de Educación Media – Tartagal.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese con copia a: Sr. Rector, IEM-Tartagal, postulante inscripta y Dirección de Coordinación Administrativa, . Cumplido, siga al mencionado Instituto para su toma de razón y demás efectos.-



Prof. Juan Antonio Barbosa  
Secretario Consejo Superior

DR. VICTOR OMAR VIERA  
RECTOR